



FICHA TÉCNICA

ANDREA HERRERA

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

☎ 3012544567

✉ clientestucasaya@gmail.com

📞 WhatsApp



CASA CAMPESTRE - LAGO LA PRADERA, DOSQUEBRADAS

<https://tucasaya.co/inmueble/casa-campestre-lago-la-pradera-dosquebradas-5/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://tucasaya.co/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 550.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

Sin dato

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

139.00 m²

ÁREA LOTE

139.00 m²

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

139.00 m²

HABITACIONES

4

BAÑOS

3

GARAJES

1

ESTADO FÍSICO

Usado

EDAD DEL INMUEBLE

2009



FICHA TÉCNICA

ANDREA HERRERA

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

☎ 3012544567

✉ clientestucasaya@gmail.com

📞 WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

756

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Risaralda

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

Dosquebradas

PUBLICADO

2026-09-14

TIPO

Casa Campestre

PAÍS

Colombia

BARRIO

Lago La Pradera

ACTUALIZADO

2026-09-14

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Casa Dúplex en conjunto cerrado la Pradera.

Cuenta con: Cocina integral, zona de ropas, patio, 3 baños, 4 habitaciones, estudio, terraza, balcón, parqueadero cubierto, sala comedor, el conjunto cuenta con piscina, canchaosquebradas

cerca a supermercados y zona comercial en La Pradera D

Para mayor informacion

CATÁLOGO MULTIMEDIA





FICHA TÉCNICA

ANDREA HERRERA

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

☎ 3012544567

✉ clientestucasaya@gmail.com

📞 WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

👉 [Contacta al asesor](#)

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

👉 [Agendar visita](#)

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

👉 [Haz tu oferta aquí](#)

🕒 Ficha técnica generada el 2026-09-19 09:17

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.